



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°91/2019

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por la Coordinadora del Proceso de Habilitación en el curso Equipos de Protección Personal Srita. Lidia Martínez Valenzuela, del Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada los días 16 y 17 de noviembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Norte.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Equipos de Protección Personal, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Álvaro Rojas Vidal
Iquique Run: 17.131.852-1

Cuerpo de Bomberos de Willy Iglesias Urrutia
Copiapó Run: 11.617.531-2

Cuerpo de Bomberos de Jaime Castillo Véliz
Tierra Amarilla Run: 16.111.285-2

Luis Rojas Hernández
Run: 13.744.993-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, diciembre 2019